



Ximo Puig anuncia ayudas directas e inmediatas para los autónomos de la Comunitat Valenciana de hasta 1.500 euros ante la crisis del coronavirus

- El president explica que las ayudas a los trabajadores y trabajadoras por cuenta propia se percibirán dependiendo del grado de paralización de la actividad
- El titular de la Generalitat avanza una línea de financiación para proyectos empresariales dotada con 60 millones de euros para inyectar liquidez a autónomos y microempresas

(26/03/2020) - El president explica que las ayudas a los trabajadores y trabajadoras por cuenta propia se percibirán dependiendo del grado de paralización de la actividad

- El titular de la Generalitat avanza una línea de financiación para proyectos empresariales dotada con 60 millones de euros para inyectar liquidez a autónomos y autónomas y microempresas

València. El president de la Generalitat, Ximo Puig, ha anunciado que los autónomos y autónomas de la Comunitat Valenciana podrán percibir ayudas inmediatas y directas, para hacer frente a "cuestiones básicas" relacionadas con su actividad, ante la situación generada por la emergencia sanitaria del coronavirus.

En este sentido, el jefe del Ejecutivo valenciano ha explicado que el Pleno del Consell de este viernes aprobará una iniciativa de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, que comprende aportaciones para "atender el lucro cesante" de este colectivo, que oscilarán entre los 750 y los 1.500 euros, según si han paralizado parcial o totalmente su actividad.

El máximo responsable del Consell ha realizado estas declaraciones tras la reunión por videoconferencia que ha mantenido este jueves con el presidente de la CEV, Salvador Navarro, el secretario general de UGT-PV, Ismael Sáez y el secretario general de CCOO PV, Arturo León, un encuentro en el que también han participado el conseller de Hacienda y Modelo Económico Vicent Soler y el conseller de Economía Sostenibles, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, Rafael Climent.

El president de la Generalitat ha explicado que, con estas ayudas, a las que se sumarán la semana próxima otras destinadas a los trabajadores y trabajadoras afectados por expedientes de regulación temporal de empleo (ERTES), "se complementan espacios que habían quedado sin respuesta inicial" y que se habían abordado con los agentes sociales en reuniones previas.

Líneas de actuación

Entre las medidas que ha adelantado el jefe del Consell se encuentra una línea de financiación para proyectos empresariales y circulante desarrollados por profesionales por cuenta propia y microempresas localizadas en la Comunitat Valenciana, dotada con 60 millones de euros. Así, se dará liquidez a estos colectivos, quienes podrán percibir hasta 750.000 euros, a un tipo de interés del 0%, con una carencia de 2 años, sin comisión de apertura y aval de la Sociedad de Garantía Recíproca (SGR).

Por otra parte, se implementará una línea de avales de la SGR para permitir a las empresas tanto el acceso a líneas de financiación de entidades financieras, así como a la mejora de su capacidad de negociación de óptimas condiciones de financiación con la banca comercial privada que opera en la Comunitat Valenciana.

Causa de fuerza mayor

Asimismo, el titular de la Generalitat ha explicado que hay muchas empresas y sectores que, pese a no estar identificados expresamente en el Anexo I del real decreto 463/2020, de declaración del estado de alarma, han visto igualmente reducida de forma drástica su actividad. Por este motivo, el president ha pedido al Gobierno que se haga una interpretación amplia para que estas empresas puedan aplicar la "causa de fuerza mayor" y no se queden por tanto al margen de las ayudas contempladas en el real decreto ley de medidas urgentes contra el coronavirus.

Finalmente, el máximo responsable del Consell ha avanzado un conjunto de medidas de carácter tributario como la ampliación de los plazos para la presentación y el pago de algunos impuestos como el de sucesiones y donaciones o el de transmisiones y actos jurídicos documentados, entre otros.

Página web: <http://www.gva.es>
Inicio | Mapa Web | Accesibilidad